DESAJMAO25-1726
Manizales, 21 de agosto de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales

Asunto: Solicitud de autorización para modalidad de teletrabajo – Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia

Apreciada doctora Victoria Eugenia:

Me permito informar que, debido a daños presentados en la planta física del Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia, se hace necesario realizar labores de mantenimiento correctivo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura y bienestar para los servidores judiciales que allí laboran.

En razón a lo anterior, y con el propósito de no afectar la continuidad del servicio de administración de justicia, solicito muy respetuosamente se autorice el desarrollo de las actividades del despacho en modalidad de teletrabajo, por un periodo de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el 25 y el 29 de agosto de 2025, tiempo estimado para la ejecución de los trabajos necesarios.

La implementación de esta modalidad facilitará el adecuado desarrollo de las funciones del despacho, sin perjuicio de la atención a los usuarios ni del cumplimiento de los términos judiciales, mientras se adelantan los trabajos de mantenimiento requeridos.

Agradezco su atención y quedo atenta a la aprobación de esta solicitud.

Cordialmente,

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Marlly Mejia – Asistente Administrativa